

**DECRETO****Extracto: PLENO ORDINARIO DÍA 31 DE JULIO DE 2018****DECRETO.-**

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, asistido por el mismo y por los miembros del Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO. Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** de la Corporación Municipal a celebrar el **DÍA 31 DE JULIO DE 2018, A LAS 19:00 HORAS**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO A LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.

TERCERO.- EXTINCIÓN DEL CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL CAMPO DE CALATRAVA Y CREACIÓN DE UNA NUEVA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS.

CUARTO.- INFORMES DE REPARO DE INTERVENCIÓN.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Marcelino Galindo Malagón, en Valenzuela de Calatrava, a 27 de julio de 2018.